



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N.º11
Res. N.º 17
Exp. 2023-25-5-002595
ff-ev

Montevideo, 4 de mayo de 2023.

VISTO: la Resolución 3, Acta Ext.4 de fecha 24 de abril de 2023;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobaron los Programas correspondientes a 1er. año de la carrera de Maestro de Educación Primaria – Plan 2023;

CONSIDERANDO: I) que debido a un error administrativo se omitió aprobar e incluir los programas correspondientes a Matemática I y II de 1er. año de la misma carrera;
II) que habiéndose aprobado el Plan de Formación de la carrera de Maestro de Educación Primaria – Plan 2023, este Consejo entiende que corresponde aprobar los programas de las diferentes Unidades Curriculares;
III) que resulta pertinente complementar la resolución aludida y aprobar los programas de Matemáticas I y II de 1er. año, y elevar a homologación del Consejo Directivo Central;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Complementar la Resolución 3, Acta Ext.4 de fecha 24 de abril de 2023 y aprobar los programas correspondientes a Matemáticas I y II de 1er. año de la carrera de Maestro de Educación Primaria – Plan 2023 de acuerdo al detalle que luce de fjs. 143 a 164, y forman parte de la presente resolución.

2) Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, a la División Estudiantil, a la División Planeamiento Educativo, a la Mesa Permanente de ATD y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Esc. Rosana García Paz

Secretaria General

Consejo de Formación en Educación


Prof. Víctor Pizzichillo Hermin

Presidente

Consejo de Formación en Educación

